



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

00031

DECRETO D.M.M. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 02 FEB 2022

VISTO:

El Documento DE-0448-01762178-0 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia se adjunta Acta de Prórroga de Locación de Inmueble sito en calle Salta N° 2938 de esta ciudad, suscripta por la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Jorge José Kaial, D.N.I. N° 17.612.625.

Que por la misma las partes acuerdan prorrogar, a partir del 1° de enero de 2022 y por el término de doce (12) meses, el contrato numerado y registrado por Decreto D.M.M. N° 01568/2013 y sus sucesivas prórrogas, de conformidad a las facultades otorgadas mediante la Ordenanza N° 11.141.

Que este Departamento Ejecutivo resulta competente a los fines de dictar el acto administrativo de numeración y registración pertinente.

Por ello:

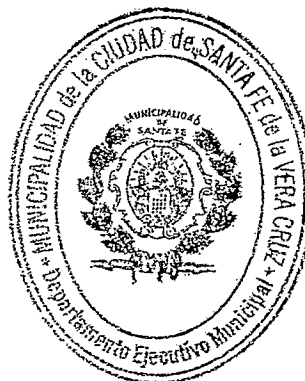
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ  
DECRETA:

Art. 1°: Numérese y registrese en el D.M.M. el Acta de Prórroga del Contrato de Locación del inmueble sito en calle Salta N° 2938 de esta ciudad, suscripta entre la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz y Jorge José Kaial, D.N.I. N° 17.612.625, la que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refrédese por el Secretario de Gobierno.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



*Raúl Emilio Jatón*

Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

plc *Nadia Alvarez Oporto*  
**ES COPIA**

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación